



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2014

RES. H. N° 0612-14

EXPTE. N° 20192/13

VISTO:

Las Res. N° 118-SRT-2014, por la cual se aprueba el desempeño de la Lic. Mariela Vanesa Sánchez, DNI. N° 23.163.627 como Docente Adscripta a la cátedra de Taller de Producción Audiovisual y Video de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

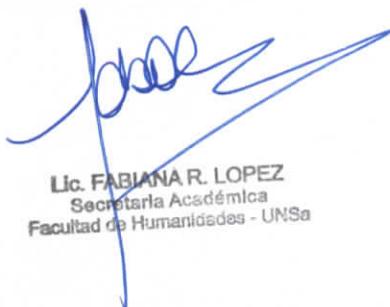
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 118-SRT-2014, por la cual se aprueba el desempeño de la Lic. Mariela Vanesa Sánchez, DNI. N° 23.163.627 como Docente Adscripta a la cátedra de Taller de Producción Audiovisual y Video de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente interesada, Dpto. Docencia de la citada Sede y Dpto. Docencia de la Facultad de Humanidades.

DD/14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa